



GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE PROPUESTA REQUEST FOR PROPOSAL RFP-2024-002

**SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL
MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTO CUMBRE DE TURISMO DE LA
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO: NEXT PUERTO RICO 2024**

SAN JUAN, PUERTO RICO
8 de julio de 2024

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVENTO CUMBRE DE TURISMO DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO: NEXT PUERTO RICO 2024

RFP-2024-002

I. INTRODUCCIÓN

La Compañía de Turismo de Puerto Rico (“CTPR”) es responsable de estimular, promover y regular el desarrollo de la industria del turismo en la Isla. Mediante la aprobación de la Ley Núm. 17-2017, conocida como “Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino”, se le delegó a la CTPR todas las facultades para realizar esfuerzos para promocionar y desarrollar el turismo interno.

Para continuar impulsando la recuperación y desarrollo de nuestro destino, mediante diversos esfuerzos de concientización, promoción y desarrollo, estaremos realizando la segunda edición de **NEXT:Puerto Rico 2024**, cumbre de turismo, realizada y presentada por la CTPR.

II. OBJETIVO

Puerto Rico se encuentra encaminado a la recuperación de la industria turística luego de huracanes, temblores y la Pandemia de COVID-19. La industria turística ha aumentado y se están percibiendo números indescriptibles. La demanda actual de experiencias por parte de los turistas requiere un replanteamiento de la industria en general. Para esto se requiere que se conozca cada uno de los ofrecimientos que tienen los municipios, empresas endosadas y certificadas, tour operadores, guías turísticos, entre otros. Es por lo que se desea realizar la segunda edición de la cumbre de turismo en Puerto Rico; **NEXT: Puerto Rico 2024**.

La realización de **NEXT: Puerto Rico 2024**, es de suma importancia debido al potencial significativo que el turismo tiene para el desarrollo económico y social de la Isla. Puerto Rico es conocido por su belleza natural, su rica cultura y su historia fascinante, lo que lo convierte en un destino atractivo para los turistas visitantes como para los turistas locales.

En primer lugar, **NEXT: Puerto Rico 2024** brinda la oportunidad de promover y destacar las numerosas atracciones turísticas que ofrecen los 78 municipios de Puerto Rico. Desde sus hermosas playas hasta sus paisajes montañosos, pasando por su biodiversidad única, la isla cuenta con una gran variedad de recursos naturales y culturales que pueden ser promovidos y aprovechados para atraer a más visitantes.

Además, en esta cumbre de turismo se utilizará para continuar desarrollando foros para discutir y abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta la industria turística en Puerto Rico. Esto incluye más de 30 conferencias y talleres. En estos talleres se incluye temas de infraestructura turística, el desarrollo sostenible, la diversificación de productos y la promoción eficaz del destino. Al reunir a expertos, empresarios, funcionarios gubernamentales y otros actores clave, se pueden intercambiar ideas, experiencias y mejores prácticas para fortalecer la industria turística en la isla.

Otro aspecto importante de **Next: Puerto Rico 2024**, es la posibilidad de atraer inversiones y fomentar alianzas estratégicas. Durante el evento, se presentarán oportunidades de inversión en proyectos turísticos, se tocarán temas como incentivos, inversiones, prácticas de sostenibilidad, acceso a capital, entre otros. Asimismo, se pueden establecer vínculos con empresas y organizaciones internacionales que puedan colaborar en el desarrollo y promoción del turismo en Puerto Rico.

Además de los beneficios económicos, **NEXT: Puerto Rico 2024** contribuye elevando el perfil de Puerto Rico como destino turístico y promocionando las entidades endosadas por la CTPR; esto incluye PYMES turísticas y marcas asociadas que podrán exponer sus productos, orientas y establecer relaciones entre ellos.

En resumen, **NEXT: Puerto Rico 2024** es de gran importancia ya que proporciona una plataforma para promover el destino, abordar desafíos, atraer inversiones y fomentar alianzas estratégicas. El turismo tiene el potencial de impulsar el crecimiento económico de la Isla y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y una cumbre de turismo puede ser un paso importante en ese camino.

Para poder realizar **NEXT: Puerto Rico 2024**, necesitamos de una empresa que haga el montaje y desmontaje de este evento. Esto debe incluir: impresión de material gráfico para revestimiento de los eventos en ocho salones, dos *ballrooms*, entrada al Centro de Convenciones y áreas de impacto; pantallas en las áreas de transito y entrada al Centro de Convenciones; montaje de tarimas y *risers* en ocho salones y dos *ballrooms*; montaje de espacios de activación dentro del expo, para las empresas endosadas por la CTPR, municipios, agencias gubernamentales y gremios empresariales que expondrán sus servicios y/o productos; alquiler y montaje de pantallas, sonidos, iluminación, ambientación técnicos de sistema de audiovisual y sonido en todos los salones y *ballrooms*; reimpresión de material colateral necesario para promoción de los programas de la CTPR, que incluye Turismo Cultural, Turismo Sostenible y hospederías, entre otros; coordinación y logística.

Para propósitos de esta Solicitud de Propuesta el presupuesto contemplado para todos los servicios solicitados pudiera rondar entre los **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$350,000.00)** hasta los **SEISCIENTOS MIL DÓLARES (\$600,000.00)**.

III. SERVICIOS REQUERIDOS

- A. Teniendo en cuenta presentado, esta solicitud invita a los proveedores a presentar propuestas que incluyan lo siguiente:

Pre-Producción/Post Producción

- Gastos de horas de Departamento de Ejecutivos, Eventos y Logística (6 personas)
- Reuniones físicas, video llamadas, *conference calls* con equipos internos y *status meeting* semanales (varias fechas)
- *Site visits* (varias fechas)
- Comunicación y reuniones con suplidores internos y externos
- Gestorías y negociaciones generales
- Cuadre de todo el escogido final de cliente dentro de planificación
- Supervisión de suplidores
- Supervisión en montaje y desmontaje
- Supervisión durante cada evento
- Supervisión general del proyecto
- Comunicación pre, durante, post de evento con clientes
- Adelantos, depósitos y pago de gastos, entre otros
- Croquis
- Recopilación de data y reporte final

Personal de apoyo de producción de dos días de evento

Coordinación de Staff

- Supervisores (2)
- 11 horas diarias x 2 días
- Promotores (10)
- 11 horas diarias x 2 días

Montaje

Incluye:

- Alfombras
- Lonas 8'x8' impresas para *booths* (Aprox. 80)
- *Counters* 6' pies con impresión (Aprox. 80)
- *Counter* con tope madera (Aprox. 16)
- Impresiones para divisores de los *booth*
- *Frame* de banner
- Truss forrado con impresos
- Pérgola central con iluminación y decoración
- Pantalla 16'x8' para tarima
- *DJ Booth*
- Escenografía para tarima (plantas, logo y falda impresa)

- Iluminación de ambientación
- Electricidad en áreas necesarias
- Certificaciones estructurales
- Portales
 - Entrada a salones 201-205
 - Entrada a salones 207-209
 - Entrada al Ballroom
- Decoración de *Lobby* y *Foyer*

Salones:

- Centros de mesa y mantelería dos estilos días diferentes (Ballroom A)
- Decoración para salones (201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209)
- Iluminación
- Pantalla
- *Pipe and drape* parte laterales
- Podios con pantallas
- Butacas y mesas para tarima (Aprox. 4 a 5 personas por tarima)
- Técnicos visuales
- Runner por salón
- Sonido

Misceláneos:

- Fee por póliza global del suplidor y evento especial (pública, logística, promotores, entre otros)
- Lavandería de uniformes
- Electricidad adicional
- Adicionales
- Extintores
- Mensajerías

Las propuestas deben incluir varios conceptos que presenten el propósito y objetivos de esta cumbre de turismo. Cada propuesta será analizada exhaustivamente para poder determinar que agencia y/o productor presenta una propuesta que tenga todos los requisitos necesarios para realizar **NEXT: Puerto Rico 2024** de manera exitosa.

B. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN (sujeto a cambios)

Proceso de licitación	08/07/24 – 18/07/24
Evaluación de Propuestas	20/07/24 – 21/07/24
Comunicación de Determinación	22/07/24
Proceso administrativo de contratación	23/07/24 – 26/07/24
Diseño y entrega de “renders”	29/07/24 – 30/07/24
Ensamblaje de evento	24/08/24 – 26/08/24
Evento NEXT: Puerto Rico 2024	27/08/24 – 28/08/24
Desmontaje	28/08/244 – 29/08/24

IV. El proponente seleccionado será responsable de lo siguiente:

1. REQUISITOS:

El proponente debe proveer las siguientes credenciales:

- a. Experiencia operando por más de 5 años
- b. Presentar estructura y equipo de trabajo
- c. Listado de clientes
- d. Indicar cualquier otro nombre bajo el cual el proponente ha conducido negocios en Puerto Rico.
- e. Dos (2) ejemplos de eventos que haya trabajado y que tengan similitud a la complejidad arriba expuesta.
- f. Certificado de Elegibilidad expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, acreditativo del cumplimiento de los requisitos requeridos para pertenecer al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Num. 73- 2019 y el Boletín Informativo Num. 2021-03 de la Administración de Servicios Generales

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Un Comité de Evaluación de Propuestas de Mercadeo (“Comité”) será el encargado de la evaluación de las propuestas sometidas. Luego de una cuidadosa evaluación de las propuestas, se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico.

Asimismo, la CTPR procederá a notificar a los proponentes que no fueron seleccionados.

El Comité evaluará las propuestas tomando en consideración lo siguiente:

- a. Credenciales del proponente;
- b. Cumplimiento con los requisitos y servicios requeridos en la **sección III**;
- c. Presentación de plan de trabajo, metodología y estrategias; y
- d. Compensación y competitividad económica

V. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los interesados en someter propuestas pueden aclarar sus dudas enviándolas mediante correo electrónico al siguiente correo electrónico: marketing@tourism.pr.gov. Las dudas y preguntas se responderán a todos los proponentes que confirmaron a la CTPR su interés en participar en el proceso, en el orden que sean recibidas. Esta sección de preguntas y respuestas se realizará en el horario de **9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el martes, 16 de julio de 2024.**

Le agradeceremos que, en caso de que desee desistir de presentar una propuesta, lo informe al siguiente correo electrónico: marketing@tourism.pr.gov.

Los proponentes entregarán sus propuestas selladas en o antes del miércoles, 17 de julio de 2024 a las 3:30 p.m. en el área de correo interno de Servicios Generales de la CTPR, ubicada en la entrada principal (preguntar en la recepción) de la sede de la agencia en el Paseo La Princesa en el Viejo San Juan. Deberán solicitar se les ponga hoja de entrega (que proveerá el proponente) como evidencia del cumplimiento del término.

Los proponentes habrán de incluir el Certificado de elegibilidad expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, acreditativo del cumplimiento de los requisitos requeridos para pertenecer al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (“RUP”).

VI. ADVERTENCIAS GENERALES

La CTPR garantiza la igualdad de oportunidades para los proponentes interesados en participar en este proceso. No obstante, la CTPR tiene la potestad de rechazar cualquier propuesta que no vaya de conformidad con los servicios solicitados, no reúna los requisitos mínimos aquí establecidos o no esté acorde con la política pública establecida por la CTPR. Se aclara que el hecho de someter una propuesta a evaluación de la CTPR no equivale a que se vaya a llegar a un acuerdo de trabajo entre las partes. Una segunda propuesta para cada uno de los servicios aquí solicitados será seleccionada en caso de que el proponente agraciado no pueda o desista de ofrecer los servicios.

Además, la CTPR se reserva el derecho de negociar los términos y condiciones adicionales con el proponente seleccionado para llevar a cabo los trabajos aquí requeridos. La CTPR no reembolsará cualquier gasto incurrido por los proponentes.

Esta propuesta incluye diversos servicios solicitados, por lo que la CTPR se reserva el derecho de seleccionar desde un (1) proponente para que brinde todos los servicios incluidos en esta solicitud de propuestas, así como seleccionar varios proponentes para que brinden los diferentes servicios requeridos en esta solicitud de propuesta o en alguna otra solicitud de propuesta emitida por la CTPR. El (Los) proponente(s) seleccionado(s) a ofrecer los servicios aquí solicitados o en alguna otra solicitud de propuestas emitida por la CTPR deberá cumplir con todos los requisitos y normas de contratación del Gobierno de Puerto Rico y de la CTPR.

###